The same of the sa

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldra todos los dias escepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ò buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de Pedro José Gelabert, plade Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 nes de ella franco de porte.

MAÑANA. S. Crisióbal mr. y los santos siete hermanos mártires.

EL SOL..... Sale...... á las 4 y 40 minutos. Pónese.. á las 7 y 20 minutos

CORTES.

SENADO.

Sesion del dia 28 de junio de 1849.

Despues de un renido é infructuoso debate acerca de cuestion que se suscitó el miércoles en el Senado y del merdo que adoptó el mismo con motivo de la renuncia del por el Sr. Acebal y Arratia del cargo de individuo de la comision de aranceles, fueron aprobados ayer definimentente en el alto cuerpo colegislador los proyectos del y sobre pesos y medidas y establecimientos penales.

Procedióse en seguida á la discusion del dictàmen del procedióse en seguida á la discusion del dictàmen de marques de Valgornera se levanto primero á combatio, sin duda, por la circunstancia de ser uno de los autores del voto particular presentado sobre él mismo

Es general opinion que el Sr. Sierra padece una enfemedad que por su índole y naturaleza debe impedirle mar parte en las deliberaciones del Senado, como le ha losen imposibilitado pertenecer al Consejo Real; y aparece ademis demostrado hasta la evidencia en su espediente que y tiene las calidades y circunstancias requeridas en la le para ser senador; pero el señor Valgornera se empeño es probar lo contrario, y pronunció con este objeto una peroracion, tan indigesta y pesada como todas las que melen salir de los labios de S. S. El Sr. marques de Viunon lamera de las Torres le contesto en un habil y correcto elle le dicurso, alegando razones y argumentos incontestables fallati en favor del dictamen de la mayoría de la comision que babia suscrito, y produjo mucho efecto en el anditorio. No habla el Sr. Heredia con pretensiones de orador, pero os par sespresa con tal claridad y precision, y reviste de formas in sencillas y perceptibles sus reflexiones, que desde luego se descubre en él, si no la elocuencia del tribuno que name diasasma y conmueve, la dialectica del razonador que

Tambien se opuso el ministro de Estado al dictamen, unamudeando algunas frases para probar que concurren del Sr. Sierra las calidades requeridas por la ley; el selor conde de Valmaseda sostuvo la misma opinion y el la limenez Navarro esplanó con tino y acierto las ideas milidas por el marques de Villanueva de las Torres. Por dimo antes de concluir la sesion presentó el señor Sancho las proposicion incidental en que se proponia que se rele la limenez Navarro esplanó con tino y acierto las ideas milidas por el marques de Villanueva de las Torres. Por dimo antes de concluir la sesion presentó el señor Sancho las proposicion incidental en que se proponia que se rele la limenez Navarro esplanó con tino y acierto las ideas milidas por el marques de Villanueva de las Torres. Por dimo antes de concluir la sesion presentó el señor Sancho la proposición incidental en que se proponia que se rele la limenez Navarro esplanó con tino y acierto las ideas de las Torres. Por dimo antes de concluir la sesion presentó el señor Sancho la proposición incidental en que se proponia que se rele la limenez Navarro esplanó con tino y acierto las ideas de las Torres. Por dimo antes de concluir la sesion presentó el señor Sancho la proposición incidental en que se proponia que se rele la limenez Navarro esplanó con tino y acierto la ley; el selimenez Navarro esplanó con tino y acierto la ley; el selimenez Navarro esplanó con tino y acierto la ley; el selimenez Navarro esplanó con tino y acierto la ley; el selimenez Navarro esplanó con tino y acierto la ley; el selimenez Navarro esplanó con tino y acierto la ley; el selimenez Navarro esplanó con tino y acierto la ley; el selimenez Navarro esplanó con tino y acierto la ley; el selimenez Navarro esplanó con tino y acierto la ley; el selimenez Navarro esplanó con tino y acierto la ley; el selimenez Navarro esplanó con tino y acierto la ley; el selimenez Navarro esplanó con tino y acierto la ley; el selimenez Navarro esplanó con tino y acierto la ley; el se-

OTICIAS OFICIALES.

MISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION OBRAS PÚBLICAS.

Dona Isabel II por la gracia de Dios y la Consitación de la Monarquía española Reina de las
impeñas, a todos los que las presentes vieren y enindieten, sabed: que las cortes han decretado y
indieten de la cortes han decretado y
indieten de la cortes han decretado y
indieten de la cortes han decretado y

Articulo único. Se autoriza al gobierno de para enagenar en propiedad y por su justo de la para enagenar en propiedad y por su justo de la para Reales la Serma. señora infanta doña María Fernanda y su augusto esposo el Sermo. seminido colegio de San Telmo de Sevilla, decho edificio otro, por el valor tambien de su parcial, que se halle situado intramuros para aervir de colegio de internos al para aervir de colegio de internos al muevo colegio, se invertirá de modo que una renta estable para ayudar al sosteni-

miento de la misma enseñanza.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y diguidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Aranjuez á 16 de junio de 1849. YO LA REINA.—El ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas, Juan Bravo Murillo.

Ilmo. Sr.: S. M. la Reina (Q. D. G.), al ordenar por Real decreto de este dia la publicacion y observancia de la ley sobre exencion de contribuciones á los capitales invertidos en obras de riego y artefactos, y sobre establecimiento de la servidumbre legal de acuedueto ó paso de las aguas, se ha dignado disponer que interin se forman y publica en los reglamentos de la administracion pública convenientes para el perfecto complimiento de la nueva ley, los que aspiren à obtener sus beneficios se atengan, segun la calidad de las obras que emprendan, al reglamento para la ejecucion de obras públicas aprobado por S. M. en 10 de octubre de 1845, ó á la circular de 14 de marzo de 1846 para el establecimiento de nuevos riegos y artefactos, utilizando para ello aguas públicas.

De real órden lo digo à V. I. para su conocimiento, publicacion y observancia. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de junio de 1849. —Bravo Muríllo.—Sr. Director general de Agricultura, Industriac y Comercio.

BINICEPRO DE LA CORTENZA OTON

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

endmon sejanom DEL REINO. Gangle belief metant

Direccion de Administracion. Quintas.

Habiendo llamado la atención de S. M. los. frecuentes abusos que algunos ayuntamientos cometen en la aplicacion de los artículos 34 y 86 de la ordenanza de reemplazos, confiados en que no pudiendo revisarse sus fallos cuando no son reclamados dentro de las épocas que aquellas disposiciones marcan, quedan irresponsables, y deseando conciliar la estricta observancia de dichos plazos, caya fuerza solo por una ley puede ser alterada, y coya conveniencia esta fuera de toda duda, con la necesidad de evitar las dolorosas consecuencias que con demasiada frecuencia se ocasionan á los que mas han menester de la severa imparcialidad de los ayuntamientos y de los consejos provinciales, ha tenido á bien resolver para lo sucesivo: à selection correspondentes à con el cen

los fallos de los ayuntamientos no hayan sido interpuestas en las épocas marcadas en los referidos
artículos, sean admitidas por el consejo de esa provincia, sin perjuicio de la estabilidad de estos mismos fallos y con el solo objeto de cerciorarse de
la legalidad y pureza con que en ellos se haya
procedido por los ayuntamientos, coyos individuos
son responsables de los abusos que hayan podido
cometerse.

2º Que en caso de resultar desde luego algun indicio de culpabilidad contra los autores de los fallos reclamados, forme ese consejo provincial un espediente en averiguacion de los abusos é ilegalidades cometidas, para cuyo objeto no perdonará

medio alguno de cuantos su buen celo é ilustracion le sugieran.

Y 5º Que si resulta comprobada la culpabilidad, remita ese consejo provincial el espediente en que así conste con su dictámen razonado á V. S., para que consignado tambien el suyo, lo eleve à este ministerio, por el cual se propondra à S. M., la resolucion que en cada caso corresponda.

De real órden lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de junio de 4849.—San Luis.—Señor gese político de.....

Noticias estrangeras.

outs if A since the interest of the state of

ROMA 13 de janio.

Los tiradores de la universidad han tenido una escaramuza con los franceses, habiendo tenido 10 heridos, y perdido dos hombres que han caido prisioneros. El acueducto de Paolo ha sido cortado. La legion Unione que entró en combate ayer, ha tenido 80 oficiales heridos, y se retiró por falta de municiones.

Garibaldi ha sido nombrado general en gefe, y para substituirle se ha elegido á Rossellí.

Con fecha del 18, dice el Correo Mercantil de Génova lo que sigue:

«Nuestro corresponsal de Civita-Vecchia nos dice con fecha del 15 lo siguiente: Roma ha sufrido ya tres dias de trinchera abierta y resiste aun enérgicamente. Las comunicaciones están interrumpidas con el mayor vigor para impedir que lleguen á Francia las noticias verdaderas. El 14 han llegado muchos heridos que han sido embarcados para Tolon y Córcega. El horroroso fuego de estos últimos dias lo confirman los oficiales de un vapor que ha llegado de Finmiscino, y están admirados de la tenaz resistencia de los romanos á pesar del bombardeo de la ciudad.»

La repulsa dada á las proposiciones de Oudinot por la Asamblea romana, ha sido adoptada por unanimidad, siendo el número de diputados el de 127.

The state of the s

No tenemos mas que el principio del discurso de Lord Aberdeen en la interpelacion que habia anunciado sobre los negocios pendientes entre la Gran Bretaña y España. Sus palabras han sido estas.

«Me propongo llamar la atencion de la Cámara acerca de nuestras relaciones con el gobierno español. Si no hubieran ocurrido los grandes sucesos que estàn pasando en la Europa, probablemente no hubieran dejado de ocupar la atencion nuestras relaciones con la España. Hace doce meses que aquellas están rotas siendo despedido ignominiosamente nuestro embajador. Verdad es que el gobierno tiene el derecho de despedir à un embajador acreditado cerca de él: y aun el regente Orleans condujo como preso hasta la frontera a un embajador de España, justificando despues su conducta á los ojos de la Europa. El gobierno español se ha limitado á enviar sus pasaportes á nuestro embajador. No pretendo por esto decir que el go-

bierno español tenga razon. (A la salida del correo continuaba la sesion.) (Reforma.)

PORTUGAL.

LISBOA 22 de junio.

Real decreto.

Teniendo en consideracion lo propuesto por mis ministros secretarios de Estado, y oido el Consejo, he venido en decretar lo siguiente:

Art. 1º Se concede amnistia general y completa para todos los delitos políticos cometidos despues de la ejecucion de mi real decreto de 28 de abril de 1847.

Todo proceso ó causa formada á consecuencia de dichos delitos políticos queda sin efecto alguno, cualquiera que sea el estado en que se encuentre.

Los que estavieren presos por órdon de cualquiera autoridad, ora se les haya formado causa ó no, serán inmediatamente puestos en libertad-

Todos los que por efecto de providencias tomadas por cualquiera autoridad ó en virtud de causa seguida contra ellos hayan sido obligados á salir del reino ó desterrarlos en cualquier punto de él deberán considerarse desde luego como restituidos á su entera libertad.

Art. 2º Los militares que à consecuencia de procedimienios contra ellos intentados relativo mente á los referidos delitos políticos hubiesen incurrido en la nota de desercion quedan comprendidos en el artículo antecedente para todos sus efectos.

Los ministros y secretarios de Estado de todos los departamentos lo tendrán así entendido y lo harán ejecutar.

Palacio de las Necesidades à 20 de junio de 1849. La Reina. Conde de Thomar. Antonio José de Avila. Felix Pereira de Magalhaes. Viconde de Castelloes. Conde de Tojal. Adriano Manricio Guillermo Ferreri.

PORTUGAL.—Tenemos diarios de Lisboa hasta la fecha del 23. El Gabinete del conde Thomar empieza bien su carrera política. Con fecha 20 de junio el periódico oficial publica un real decreto de amnistía amplia y generosa para todos los delitos políticos. Este acto había causado viva alegría en Lisboa.

Las cortes portuguesas continúan discutiendo los presupuestos. La legislatura toca ya a su término.

(Barcelones.)

-ca ad a soft is ESPANA. salas and sail

MADRID 30 de junio.

micres the the distribution of a selection of the selecti

De La Patria tomamos la siguiente interesante carta:

Civita-Vechia 16 de junio.

Con odmiracion sabrán Vds. que á estas horas no se ha resuelto todavia la primera parte de la cuestion de Roma; es á saber, su ocupacion. Despues de las amenazas del dia 2 y de las palabrotas de Oudinot, con lo de nous vous écraserons comme des mouches malgeur à la Ville éternelle, se han pasado trece dias en escaramuzas cañoneo y varias salidas de los romanos, casi todas desgraciadas, como era de esperarse de tropas mal organizadas, pero que prueban hasta que punto han perdido estas gentes el respeto á los héroes de la Argelia. Por sin antes de aver fué un osicial á Roma con una nueva intimacion, en la que se concedian á los habitantes doce horas para decidirse, terminadas las cuales, todos esperaban que entraria Oudinot irremisiblemente. Decia el general que los sucesos de la guerra (no sabemos cuál) lo habian traido á las puertas de Roma, y que si no le dejaban entror, se veria precisado á emplear la fuerza. ¡Luego se criticará à los jesuitas!... Pero ni por esas hemos adelantado gran cosa. A lo que parece, los canonazos han hecho ya bastante daño en el muro de San Pancracio, y buen número de balas, granadas y bombas han caido dentro de la poblacion, mas sin conseguir abrir brecha ni causar temor en el populacho, que va acostumbrándose al ruido, y, no sé por qué, recibe con cierta sonrisa las amenazas del ferocismo Oudinot. Esto es todo hasta ahora. Si se llega á abrir la brecha, entrarán probablemente los franceses, y comenzará la segunda parte del drama, que ha de ser mucho mas divertida que la primera, y en la cual se comprobará mas y mas la perfecta armonia que reina entre las cuatro potencias interventoras.

Entretanto, nuestra famosa espedicion, despues de haber hecho bella muestra de sus uniformes y de su religiosidad, à la vista del Papa, del rey de Nápoles y de un numeroso concurso, ha venido à la importante y salubrisima Terracina, donde està haciendo el brillante papel que era de esperarse. Pongan Vds. esta espedicion al lado de la de Barradas y de la proyectada de Flores. Peor para el Heraldo si encuentra tendencias rogizas en los que critican los desaciertos que nos cubren de vergüenza y de ridículo. Ganas de reir me ha dado la tal calificacion aplicada à mi carta del 15 del pasado: se ve que le ha escocido de veras.

¿Sabes qué estoy mirando? Que eres negro y feo.

En estas cosas todo quiere entenderse. El Heraldo llama rojos á los que, llevados de su patriotismo, protestan contra la continuacion de ese es. piritu insensato, que constituyó entre nosotros la politica esterior de la monarquia absoluta. Tal vez llame conservador à Radetzky, cuando impone á los nobles de Ferrara y Lombardia contribucio. nes progresivas y exhorbitantes, dignas de la escuela de los comanistas. Este es un negocio de gusto y de consecuencia. No me he de picar por el mal humor del Heraldo. Pero sepa èl, sepan Vds., que todo lo que he dicho en mis cartas, no es otra cosa que la opinion de cuantos españoles sensatos habitan en Italia, y que si gustan les puedo citar los nombres de personas respetables, antiguos ministros, diplomáticos, prelados y militares, algunos de ellos carlistas, y no rojos, que califican como yo de disparate, y enrame, la espedicion del general Córdova, no disculpable siquiera como memorial para el Concordato: no soldan

Idem 1º de julio.

to de la paguale plas que expiren à visience sus

Desde la publicacion del decreto de amnistia, estamos esperando un hecho que ha debido
seguirla inmediatamente sino acompañarla, porque
es una consecuencia inmediata de ella: la reabilitacion efectiva de los actos de la regencia del general Espartero hasta su embarque en el Malavar.
Este hecho por sí solo hubiera demostrado al pais,
que el ministerio se restituia á un camino de legalidad y conciliacion, mientras que sin él, un decreto de amnistia ó es una decepcion mas, ó un
felso ó interesado alarde de generosidad.

Posible as que los periódicos ministeriales pretendan satisfecernos con los recientes nombramientos de los señores Infante y Gonzalez, como si dos hombres, por eminentes que sean, pudieran representar el pensamiento, los intereses y los derechos de un gran partido; como si las reparaciones hechas á un individuo, debieran acallar las reclamaciones de todos los, que tienen derechos absolutamente ignales.

Los nombramientos hechos por el ex regente, fueron revatidados, como se sabe, por decreto de 26 de noviembre, del mismo año 43 por el gabinete Serrano, Olózaga, es decir, despues de la declaracion de la mayoría de la reina, ó estando en el ejercicio de su antoridad; pero aquellos nombramientos, cuya legalidad nadie, desconoce hoy, fueron, à pesar de su reconocimiento, anulados por una circular del señor Mazarredo de 11 de diciembre del mismo año por la que se prohibia el nso de los distintivos correspondientes á aquellas gracias hasta haber establecido, las reglas porque habia de ser aplicado el decreto, debiendo recaer entre tanto la gracia sobre cada caso individual. Es decir, el decreto quedó anulado.

Y aunque hizo mas: una órden espedida reservadamente en agosto del año pasado, dispuso
que no se diese curso á las solicitudes que se hicieran en virtud del decreto de 26 de noviembre,
precisamente cuando à manos llenas se estaban
prodigando á los carlistas ascensos y consideraciones.

El encono contra los progresistas era tal, que en tanto que aquellos se les hacian los abonos de sueldo desde el dia en que presentaban la solicitud, aun sin documentos (y nada decimos de la

validez de muchos de estos documentos singulates à los progresistas se les rehusaba comunque de cuando particularmente se accedia, era como cia nueva, sin tener en cuenta la antigüedad de nombramiento hecho por el regente. Y no habia esa, sino que se hizo estensivo á todo el ejétilo el grado de teniente coronel, que no habia este los carlistas, solo desde 17 de abril, para no coa prender á los agraciados por el ex regente.

Si se quiere efectivamente la reconciliación que se pregona, remaévanse todos esos obsidente anúlese la circular del señor Mazarredo; permitos curso á las solicitudes que se hagan como se rei ficaba con los carlistas; restitúyase ya su fuera un decreto de la reina, al decreto de 26 de moviembre; revalídense, en fin, las gracias concedida por el ex-regente Espartero, y entónces podo creerse que la reconciliación se ha principiado, que la amoistia es la inauguración de un sistema la legalidad y justicia.

Qué importa que el señor Narvaez manificado de las mejores disposiciones; que importarà que de nuevo rumbo siga, si sus deseos han de encontra una voluntad que los interprete torcidamente, a se luego el señor ministro de la Guerra ha de pera tir en la estrecha senda del encono y la perse, ha cion? La contestación dada al director de inlante ría que publicó la Nacion, no deja de dudar que se seguirá el mismo sistema si el señor Navaga de coida de imbuir en su ànimo al señor Figuera, de rodearse de hombres que no desnaturalizan de

Sin eso, los efectos de la amnistia solo alco zarán á los que cuentan con el favor particular de señor Narvaez y de sus cólegas; solo alcanzarios personas independientes por su posicion como la señores Infante y Gonzalez; ofreciendo el estas contraste, de que entre tanto sus actos, y los que en cumplimiento de sus deberes los ejecutaron, e guen mereciendo la reprobacion del mismo por bierno. Los actos de grande generosidad; las un parece mas bien tener por objeto manifestar man el odio á los mas. La amnistia, como inician

de una nueva marcha política, es hasta hoya

esperanza que podria desvanecerse.

Es muy digna de estudiarse la carta del timo ro romano Mazzini, que insertamos à continuente. El gobierno frances, no puede hallar razones, i siquiera palabras con que contestar. Guando la ticia es tan clara, tan patente y tan públic, cuando el orimen, la usurpacion y la violencia, i tan al alcance de todos, no queda mas recurson el silencio y la vergüenza. El gobierno frances se detendra porque es imposible toda defensa ro el estruendo de las bombas que caen sobre ma y el incendio de aquella inclita ciudad, pre nará por todos los sonfines del globo, el alenta mas sacrilego de que hay memoria en los tiempresentes.

Roma 15 de junio.

«Moy señor mio: la carta que el señor dels celles os escribe con fecha del 13, y que his tenido á bien comunicarme, no altera en lo mínimo (à primera vista lo habreis podido de prender) el sentido de la respuesta de la asambromana. Poco importa la fecha de este ó del despacho frances, poco importa que el seño despacho frances, poco importa que el seño de sentido de 34 de mayo. Con una soli la bra puede responderse á todo: la asamblea de estos despachos:

tablecida por nosotros.

rio de Francia en mision en Roma. Tanto el mayo como antes, tenia para nosotros dicho rácter. Nadie nos habia advertido lo contrata lo tanto, tratábamos con él de la mejor habia como si tratasemos con Francia. Y esta nos costó la ocupacion del Monte Mario en che del 28 al 29 de mayo. Empeñados curando evitar cuanto hubiera podido presenta a mayo discusion del todo pacífica del señor Leses los ánimos y una solucion contraria a mesta seos y no pudiendo decidirnos á creer que la seos y no pudiendo decidirnos á creer que la seos y no pudiendo decidirnos á creer que la seos y no pudiendo decidirnos á creer que la seos y no pudiendo decidirnos á creer que la seos y no pudiendo decidirnos á creer que la seos y no pudiendo decidirnos á creer que la seos y no pudiendo decidirnos á creer que la seos y no pudiendo decidirnos á creer que la seos y no pudiendo decidirnos á creer que la seos y no pudiendo decidirnos á creer que la seos y no pudiendo decidirnos á creer que la seos y no pudiendo decidirnos á creer que la seos y no pudiendo decidirnos á creer que la seos y no pudiendo decidir nos á creer que la seos y no pudiendo decidir nos á creer que la seos y no pudiendo decidir nos á creer que la seos y no pudiendo decidir nos á creer que la seos y no pudiendo decidir nos á creer que la seos y no pudiendo decidir nos á creer que la seos y no pudiendo decidir nos á creer que la seos y no pudiendo decidir nos á creer que la seos y no pudiendo decidir nos á creer que la seos y no pudiendo decidir nos á creer que la seos y no pudiendo decidir nos á creer que la seos y no pudiendo decidir nos á creer que la seos y no pudiendo decidir nos á creer que la seos y no pudiendo decidir nos á creer que la seos y no pudiendo de contractor de contra

cia quisiese iniciar su omision protectora con el cia quisico de Roma, permaneciamos en la espectativa. A cada movimiento de tropas, á cada operacion parcial, dirigida á estrechar el circulo militar, y á percial, un poco á las posiciones que de otro modo babriamos podido defender con mas ventamodo use Lesseps nos decia que por parte de los ranceses solo se trataba de satisfacer á las tropas, cansadas de permanecer en la inaccion. Nos suplicaba à nombre de las dos naciones y de la humapidad que evitásemos cualquier acto hostil, que confiésemos en él y que no temiésemos las consecoencias. Nosotros cedíamos gustosos. Por mi parte me arrepiento se firme el tratado de haber cedido. El 31 de mayo á las ocho de la tarde entre el señor Lesseps y yo. El señor Lesseps lo llevó al campo, diciéndonos que consideraba la firma del general Oudinot como una simple formalidad, sobre la cual no podia caber la menur duda. Ya respirábamos con mas alegria. Parecia que los sucesos iban á recobrar su curso natural entre Francib y nosotros. m & h ablanda inos , antala, socialis, nose

El despacho del general Oudinot, en el cual se negaba a adherirae al tratado, y espresaba su conviccion de que el señor Lesseps al firmarlo se habian escedido en sus atribuciones: lo recibimos, segno creo, por la noche.

En otro despacho de fecha 1º de junio á las ues y media de la tarde, firmado por dicho general, nos declara que por su parte los sucesos habian justificado su determinacion, y que en dos despachos del ministro de la guerra y del de negocios estrangeros, de fecha 28 y 29 de mayo, el gobierno frances le declaraba que la mision del señor Lesseps habia terminado.

Habiase concedido el plazo de 24 horas para

acepter el oltimatum de 29 de mayo.

Ya sabeis que el mismo dia el señor Lesseps nos enviaba una comunicacion en la cual nos decia: mantengo el tratado firmado ayer y voy á Paris para obtener su ratificacion. Este tratado ha sido celebrado con arreglo à mis instrucciones, las cuales me autorizaban á consagrarme esclusivamente à las negociaciones y à las relaciones que se habian de establecer con la autoridad y el pueblo romano.

En el mismo dia y algo despues el general. Oudnor nos declaraba que empezarian de nuevo les hostilidades, pero que à peticion del canciller de la embajada de Francia, el ataque de la plaza se diferiria por lo menos hasta el lunes por la

El alaque empezó el domingo, y la consecuencia de esta falta de buena fé fué para nosotros la ocupacion de villa Pamfili y la pérdida de dos companias que fueron cortadas, y cuyo numero ngora sin duda en los boletines del dia 3.

alistos doscientos hombres, sorprendidos en su marcha, se hallan ahora en union con los 24 prisioneros hechos el mismo dia en Bastia, en Córcega.

"Qué vale para nosotros el despacho de 26 de mayo, citado por primera vez en la carta del señor Conrcelles? Qué valen para el gobierno romano los despachos citados por el general Oudinot? Nos-Olros no hemos visto esos despachos; su contenido nos es desconocido, pues no se nos ha comunicado oficialmente. Por un lado tenemos las afirmaclones del general Oudinot, y por otro las del mialstro plenipotenciario frances; ambas se hallan en contradiccion. Solo á Francia corresponde prescribirle el modo con que ha de salver su honor. Entre el ministro plenipotenciario y el general de un cuerpo de ejército, nuestra Asamblea ha creido que debie referirse é la tradicion de los hechos astablecidos por el plenipotenciario. Creo que he obrado bien, y debo manifestaros que hasta hoy, décimo del sitio de Roma, no hemos sabido de un mode oficial, aunque indirecto, la presencia del señor Conrcelles en el campo, en calidad de mi-Sen Cristobal en la iglesta de Sta.; obsides one

Consideradas las fechas de las notas oficiales, Manadlas con la de la ocupacion de Monte Mario y de las operaciones del ejército frances, y decides si al examinar desapasionadamente la el selion diplomàtica, la Europa no podrá decir: el gobierno frances solo ha querido engañar al delas romanos El general Oudinot ha utilizado celealmente la buena fé de los hombres que lo

componen para estrechar el circulo del ataque, para ocupar posiciones ventajosas, y para aprovechar una ocasion favorable de sorprender la ciudad. De todo se deduce que no existe el despacho del 27, é que no fué comunicado en su debido tiempo al señor Lesseps.» A la verdad, el despacho del 29 de mayo era conocido en el campo frances el 1º de junio por la mañana; esto prueba que el despacho del 26 podia hallarse en manos del general Oudinot hasta el 29.

»Si el general en gefe no hizo uso de él en aquella época para suspender toda elase de negociaciones, podria pensarse que quiso aprovechar esta especie de negociacion que paralizaba la vigilancia y la fuerza del pueblo romano, para apoderarse poco à poco y sin resistencia de las mejores posiciones, seguro como estaba de que publicando el despacho del 26, habria paralizado á su arbitrio las negociaciones que no le conviniesen, y roto cualquier armisticio cuando se hallase preparado para obrar.

»Permitidme que os lo diga con la franqueza que distingue à un hombre de caracter; la conducta del gobierno romano durante las negociaciones no se ha desviado un ápice del honor. El gobierno frances no puede decir otro tanto. De la Francia, á Dios gracias, no nos quejamos; esta nacion valiente y generosa es víctima como nosotros de

ana vil intriga.

»Hoy vuestros cañones disparan contra nuestras murallas, vuestras bombas llueven sobre la ciudad santa; Francia ha tenido esta noche la gloria de matar à una pobre joven del Trastévere que dormia al fado de su hermana.

»Nuestros jóvenes oficiales, nuestros militares improvisados, nuestros hombres del pueblo caen heridos de vuestras balas gritando viva la República.

»Los valientes soldados de la Francia caen heridos de las nuestras, sin gritar, sin quejarse, como hombres deshonrados. Creo firmemente que no hav uno que al morir no repita las palabras de uno de vuestros desertores: «Sentimos dentro de nosontrus mismos una voz que nos dice que combatimmos contra hermanos.

»¡Y cual es la causa de esto? Ni vos ni yo lo sabemos. La Francia no tiene aqui bandere; combate contra hombres que la aman y que ayer fundaban en ella su confianza, y quiere incendiar una ciudad que ningun mal le ha hecho, sin programa político, sin objeto manifiesto, sin derecho para reclamar, sin mision que cumplir. Representa por medio de sos generales el partido del Austria, menos el triste valor que no puede confesarlo. Ensució su bandera en el fango de los conciliábulos de Gaeta, y se retrae ahora ante una declaracion franca y terminante de restauracion clerical. El señor de Courcelles no habla ya de anarquia ó de facciones; pero escribe como un hombre indeciso esta frase inesplicable: «El objeto que se propone la Francia es la libertad del venerable gefe de la Iglesia, la libertad de los Estados romanos y la paz del mundo.n

»Nosotros al menos sabemos por que combatimos, y este es el origen de nuestra fuerza. Si Francia representase aqui un principio, una de las ideas que forman la grandeza de las naciones y que formaron la suya, el valor de sus hijos no se estrellaria contra el pecho de nuestros jovenes reclutas.

«¡Qué triste es la página que traza en esta materia la mano de vuestro gobierno en la historia de Francia! En vez de sostener á la Sede Apostólica, le dais un golpe sangriento: abris un abismo interminable entre dos naciones llamades à marchar unidas para la salvacion del mundo: heris de muerte la moralidad de las relaciones entre los pueblos, la creencia comun que debe guiarlos, y la santa causa de la libertad que se alimenta con esta creencia, y el porvenir no de Italia, porque los safrimientos son por ella un beutismo de progreso, sino de Francia, que no podrá mantenerse en primer rango si abandona la virtud de la creencia y la inteligencia de la libertad.

«Vaestro afectisimo. = G. Mazzini.» The all all adoite del adoite del Reforma.) is sint.

parte de los medidores. Estraordinario, inmenso debe ser en nuestros

dias el alcance y poder de las doctrinas que tienden à romper el yugo de las afiejas creencias políticus, cuando, à pesar de los poderosos elementos de suerza material de que todavia dispone el absolutismo, esas doctrinas se propagan á proporcion que los medios que á su desarrollo se oponen son mas enérgicos; y adquieren triunfos tanto mas brillantes, cuanto mas se robustecen y aumentan las probabilidades de una victoria decisiva en provecho de los caducos poderes.

Como esplicar, si se reliusa conceder el espiritu liberal ese poder y ese alcance, la causa de los gigantescos acontecimientos que con diario asombro presenciamos? Si la libertad cuenta en todos los paises con tan escasos y oscuros defensores; si ese movimiento que en su defensa se advierte es meramente superficial, una agitacion parecida á la de las aguas en un dia apacible, como se pretende persuadirnos, ¿por qué son tan costosas, tardias é ineficaces las victorias del absolutismo? Por qué ena despues de obtenidas estas por los medios mas bárbaros que puede inventer en su furor el genio de la destruccion, las dificultades que se oponen á la rehabilitacion de aquella escuela, son cada dia mas insuperables, y tan ocasionadas à noevas revoluciones, que con plena seguridad puede predecirse cada uno de los tiempos que reportan la fuerza sobre las ideas, supone necesariamente ignal cantidad de hechos venturosos á las ideas de su interminable lucha con la fuerza?

Abandonemos, que tiempo es ye, quiméricas ilusiones. Si la causa de la independencia nacional, en cuya defensa luchan algunos pueblos; si la causa de la libertad, en cuyo favor pelean todos, contasen en realidad con las escasas y despreciables simpatias, que ciertos hombres conceden à las victorias obtenidas por la reaccion absolutista de un ano á esta parte, hubieran bastado ¡qué decimos? hubieran sido mucho mas que suficientes á sofocar, durente une lerge serie de años, el gérmen de las nuevas doctrinas y a refrener con meno robusta toda tentativa de revuelta, toda aspiracion a un órden de cosas opuesto à los intereses de los poderes de la tierra.

Han presenciado este aspecto los negocios públicoe en algun pais de Europa despues de la abortada revolucion de febrero? No por cierto. Todo lo contrario es lo que ha sucedido, lo que sucede, lo que sucederà. Cada hecho de ermas feliz al absolutismo, neutralizado poco despues, andando el tiempo y por la fuerza de las circunstancias ha-dispaesto las cosas de tal manera que de aquellos mismos hechos faustos por los optimietas de la reaccion pintaban como definitivos en su favor, ha brotado al fin tan alarmante cúmulo de conflictos que, impelidos por una repidisima pendiente, hemos venido à parar al triste estado de universal desquiciamento en que en estos momentos nos ha-

llamos, envaeltos. No es esto precisamente lo mas desconsolador para el hombre reflexivo, que en su buena sé de. sea que se estudie con sábia madurez toda ia estension de las causas que tales resultados producen, para atenuar de esta suerte hasta donde sea posible la intensidad de los efectos. Lo que presagia males mas acerbos; lo que prepara larga cosecha de insortanios à la humanidad es à no dudarlo, esa insistencia temeraria de la generalidad de los gobiernos, en atribuir los acontecimientos colosales de que actualmente es teatro esta parte del globo, á las pasiones desordenadas de alguna docena de ilusos ó protervos; en esa persueston actaga de que el órden no tiene apoyo sólido si deja de cimentarse en las boyonetas y que à estas y solo á estas será concedido devolver à las naciones conmovidas la paz perdida y el robado bienestar.

Las bayonetas! Si en ellas se encerrase la magia de devolver al mundo los hienes morales cuya ausencia lloramos, ¿por qué se agita el Austria despues de los sacesos de Praga y Viena? ¿por qué se conmoeve la Francia de los acontecimientos de junio del ano anterior, y la Italia sobrevive à sus eternes y horribles calamidades? I so sone at

Fuerza, paes, será conceder que, o la cansa de la libertad es bog la de la civilizacion, y sus defensores todos los pueblos cultos, o que los medios materiales con que hasta el dia se ha procurado salir à su encuentro para aniquilarla, solo han servido para cubrir de aprobio á sus enemigos, sin

ofrecerles siquiera en miserable desquite la probabilidad mas ligera de un triunfo duradero.

Las noticias de Roma recibidas hoy por la via de Marsella, nada nuevo adelantan á las últimas operaciones del ejército frances en el asalto; lo cual es una prueba inequívoca de que, á pesar de haber sido tomadas las brechas, ó hao sido perdidas estas posiciones, ó que la resistencia continuaba en todas las demas partes, ó en las mismas contrabrechas.

Los periódicos alemanes hablan de una reñida hatalla campal en la Hungria septentrional entre las tropas magyares y las de los dos Emperadores y de otra, cerca de Szedered. Los diarios á que nos referimos afirman que el ejército austriaco-ruso alcanzó la victoria en ambos encuentros; pero no son dichos órganos de los mas dignos de fé en estos asuntos.

La Union electoral no ha propuesto á Lamartine á Mariet para candidatos en Paris, alegando por
pretesto de que podrian optar por otros distritos
en los cuales se les presentaba tambien. En la sesion de la asamblea legislativa del 26 se concluyeron las interpelaciones sobre política estrangera,
habiendo obtenido el ministerio un trianfo por
335 votos contra 162.

Annque se ha confirmado la derrota sufrida en la pérdida de Hieldeverg y Mannhein por los defensores de la revolucion badenense, su ejército se ha replegado, y concentrarán muy pronto sus fuerzas para tomar de nuevo la ofensiva.

Debemos añadir respecto de las noticias de Roma, que Oudinot ha publicado despues del asalto una proclama tan enfática y ridícula como todas las suyas; asegurando se toca ya el término de la que él llama gloriosa campaña.

En el parlamento ingles ha debido interpelar al gobierno Lord Aberdeen con motivo de la interrupcion de relaciones que todavia esisten entre España é Inglaterra. Palmerston no parece mudar de propósito, y á decir verdad no hay grandes esperanzas de que aquellas se anuden basta que Aberdeen suba de nuevo al poder.

(Observador.)

Ayer llegó á esta corte procedente del estrangero, en donde ha permanecido desde marzo del año anterior, el señor D. Patricio de la Escosara.

Tambien ha llegado la señora marquesa de Villafranca.

Anoche á las nueve ha llegado à esta côrte S. M. la Reina madre con su esposo el señor duque de Rianzares y toda su familia.

(España.)

BARCELONA 6 de julio.

nd extessioned sometimes an

Un amigo nucetro, vecido de Gerona, nos ha comunicado la plausible noticia de que en el Ampurdan ha llovido estos últimos dias en abundancia, lo que ha animado algun tanto el corazon abatido de los ampurdaneses porque podran recoger aun algunos frutos para atender á so subsistencia darante el invierno.

(Barcelones)

Palma 9 de julio.

REVISTA DE PERIODICOS.

Refiriéndose el Balear al progreso de la indostria mallorquina fija su atencion al que han tenido desde la última esposicion pública de artefactos los driles y demas telas para pantalones con que nuestros fabricantes pueden muy bien rivalizar con los estrangeros; y despues se concreta á los grandes adelantos que se hacen en la fábrica de pianos de D. Melchor Oliver, en la de alfombras terciopeladas y lisas de D. Juan Vidal y en el taller de D. Octaviano Carlottà.

- HONOICO CONTINUE

or and adverse alternation of Grandmen one extra

The state of the second states in the second states and the second states of the second state

Boletin de Comercio.

Fondos públicos.

MERCADO DE MADRID.

Precios de los granos en el mercado. Trigo de 33 à 37 rs. vo. Cebada de 43 á 44 rs. id. Algarroba á 44 rs. id. Aceite de 47 á 49 rs. id.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 30. OPERACIONES.

Titulos del 3 por 400 á 26 3 8 p 8 pap.

Idem del 4 por 400.

Idem del 5 por 400, á 40 4 8 por 400 p.

Cupones no capitalizados á 5 4 2 p. 400.

Vales no consolidados á 5 4 2.

Deuda negociable á 5 4 2 por 400.

Deuda sin interes á 3 7 8 por 400.

Láminas provisionales 3 4 2 por 400 papel.

Acciones del Banco de san Fernando, de 2000 rs. nominales y 4000 de desembolso

dio. à 80 por 400 valor, 82 papel. Billetes. Plata 118 daño. Oro 114.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias por 1 peso fuerte 50 50 p.

Paris á 8 d. por 1 p. f. 5 f. 29 c. p.

Alicante 1 | 4 d. | Málaga 3 | 4 d.

Barcelona 1 | 2 b. | Santander 1 | 4.

Bilbao par á 1 | 8. | Santiago 1 1 | 2 d.

Cádiz 1 | 4 d. | Sevilla 5 | 8 d.

Coruña 1 1 | 4 d. | Valencia 3 | 4 b.

Granada 1 d. | Zaragoza 1 d.

CAMBIOS corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de la plaza de Barcelona à los 6 dias del mes de julio del año 1849.

Lóndres, 50 ds. 65 cs. din. y 50 ds. 55 cs. p. por 1 p. fuerte á 60 d. vista.—Paris, 5 fs. 28 cs. p. por 1 p. f. á 8 d. v.—Marsella, 5 fs. 27 cs. pap. idem á 8 dias vista.—Madrid, 3 4 d. por 100 daño à 8 d. v.—Sevilla 3 4 pap. id.—Málaga, 1 din. id.—Santander, 3 4 din. id.—Múrcia 1 1 4 din. id.—Alicante 1 din. id.—Valencia, 1 2 din. id.—Zaragoza, 1 1 8 d. id.—Valladolid, 2 din. id.—Almeria, 1 1 2 din. id.—Tarragona, 3 8 din. y 1 4 pap. id.—Reus, 1 2 din. y 1 1 pap. id.—Palma 1 2 din. id.

Efectos públicos.—Títulos al portador del 5 por 100 de 24 5 8 à 24 7 8 por 100 valor sobre el nominal con el cupon corriente.

ministration of self ob exact to me and modern dions

ALHÓNDIGA. TRIGO.

| 941 741 | Fanegas. | Precios. | Fanegas. | Precios. |
|---------|------------|----------------|--------------------|---------------|
| F 1 - 1 | 46 | 30 | 88 | 38 |
| . 1 | . 44 | i 31 | 91 á | 39 |
| | 37 | 32 | 127 á | 40 |
| - it | 48 | á 33 | 442 | 41 |
| 41411 | 56 | á 34 | 26 à | 42 |
| 20011 | 65 | i 35 | 00 á | 00 |
| ter it | 74 | 36 | 00 á | 00 |
| - 11/10 | 35 | 37 | 00 á | 00 |
| . 2 11 | Cebada 6 a | 61 2.=7 | à 172 á 1 | |
| 1.1.4 | no everi | After a menute | Tasta di | 1 4 MAN 90 SE |
| D | i. () . | | E All too televisi | 197.37(0) |

Precios de los granos fuera del mercado de la Alhóndiga.

| Para embarque de la arrieria. |
|-------------------------------------|
| Trigo en los puntos desde 34 má 38. |
| Trigo de Estremadura. desde 34 4 20 |
| Habas cochineras desde 27 4 27 1.9 |
| Habas mazaganas desde 25 à 00 |
| Almacenado. el el meses sinos |
| Trigo. 100 . 11001 desde 33 |
| Tremes. desde 29 |
| Gebada. |
| Habas cochineras desde 00 á 00. |
| j <u></u> lii si ut ciolgagi wima. |
| |

THE RESERVE OF THE PARTY OF THE

| IVota de parte | lo de | los | ecio mei | s Hid | del | aceite | del | dia | 28, seg | 741 |
|-------------------|----------|-----|-------------|----------|-----|--------|-----|-----|---------|-----|
| Galzada. | | | | | | 1-11 | 51 | 314 | á 32. | |
| Almacen | ade | 0 | | | • | 22.0 | 52 | á 3 | 2 112. | |

| onsumo | | | 911415 | | | |
|-----------------------------------|---|----|---------|--------|-------|--------------|
| onsumo Juadalquivir abrica. | | | Act See | u a (m | 1990 | 112 á 40 |
| aprice. | ٠ | de | 11, 41, | 6 h | 91.31 | 112. 114. |

Calzada izquierda del Guadalq. 32 114 6 52 51

JABON.
A 43 rs. arrobas.

Embarcaciones despachadas dia 7.

Para Genova polacra galeta S. José, de 84 to patron D. José Estadas, con algarrobas y 8 m.

Para Alicante land S. José de 55 ton., sa patra don Bartolomé Arenas, con lastre y 9 mar.

Para Torrevieja land Barbarita de 10 ton., sa patra la landa Barbarita de 10 ton.

patron don Francisco Cerdá con jabon 5 mar. y 5 p.
sageros.

Para Mahon land S. José de 16 ton., sa Palen
don Bartelomé Roselló, con lastre y 5

don Bartelomé Roselló, con lastre y 5 mar.

Para Orotava laud Cármen, de 55 ton., sa palen
don Marcos Maten, con efectos y 8 marineros.

Idem fondeadas dia 8.

De Bona en 5 dias land S. Antonio, de 27 long su capitan don Antonio Roca con ganado y 6 mg.

De Gandia en 5 dias land Carmen de 15 ton patron don Juan Alemany, con tomates y 4 mar. Seri

De Barcelona en 1 dia vapor el Mallorquin ne capitan don Gabriel Medinas con 37 pasag.

De Iviza en 1 dia laud S. Antonio, de 10 im, su patron don Mignel Pitalna. con sierro y 5 min les neros.

De idem en idem land S. José de 24 ton., su putron don Mannel Garcia, con habas y 8 mar.

De idem en idem land S. Antonio de 25 ton, n
patron den Salvador Velez, con idem y 6 mer.

De Mahon en 1 die jahenne Saltero de 18.

De Mahon en 1 die jabeque Soltero de 18 tm., u po po patron don Miguel Caubet, con patatas, 4 mar. y 5 pt. sageros.

Idem 9.

De Bona en 5 dias land S. Antonio de 33 ton, su capitan don Miguel Oliver, son ganado 6 mar., 1 pasag.

Avisos particulares.

Está para alquilar la habitacion prio cipal de la casa zaguan llamada cas Degí, frente la catedral. Para su ajuste acodirào á esti imprenta.



Un jóven de 30 años de edad de servir a clase de criado, pues à mas de este impuesto en las faenas de una casa, se be un poco de guisar. En esta imprentidarán razon.

CRIADA DE SERVICIO.—Se desea encontrar una de buenas circunstancias. En esta imprenti darán razon.

El retratista frances que vive delante del jardio del Rey acaba de llegar de Francia y ha traido de surtido de marcos del último gusto y á mas el metodo llamado Américano, por medio del cual consigue sus trabajos, ya dentro una habitación, per sobre un tejado; en menos de cinco segundos, con el colorido de la última moda, colocando tambien el oro y la plata, todo á muy bajo precio; á fin de aprovechar el poco tiempo que permanezca en esta isla. Los precios son de 46 á 32 rs. vo.



Mañana dia 10 se celebrará fiesta del minimo San Cristóbal en la iglesia de Sta. Fé. A las distribuita misa cantada con música y sermon que prediento D. Felix Pons Pro. trinitario esclanstrado.

and the color of the second section of the section

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, EDITOR RESPONSABLE.